

CORRECCIÓN DE ERRORES

DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD POR LA QUE SE CONVOCA UN PUESTO DE JEFE DE GRUPO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA EN LA SECCIÓN DE SECRETARÍAS MÉDICAS

Advertido error en el texto de las bases de la Resolución de convocatoria de 15 de junio de 2023, para cobertura de un puesto de Jefe de Grupo de Admisión y Documentación Clínica en la Sección de Secretarías Médicas en el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", publicada el 30 de junio de 2023, se procede a su corrección:

Donde dice:

"SEGUNDA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Requisitos generales

a) De vinculación: podrá participar el personal en servicio activo que ostente condición de:

- Personal **estatutario fijo en el Servicio Nacional de Salud** con plaza adscrita a los subgrupos C1 o C2 de gestión y servicios.
- Personal **funcionario de carrera o funcionario interino** del Hospital Universitario Gregorio Marañón, con plaza perteneciente a los subgrupos C1 o C2 de Administración General
- Personal **laboral fijo o interino** del Hospital Universitario Gregorio Marañón, sujeto al convenio colectivo único para el personal laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, adscrito a los grupos de clasificación III y IV del área de Administración."

Debe decir:

"SEGUNDA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2. Requisitos generales

b) De vinculación: podrá participar el personal en servicio activo que ostente condición de:

- Personal **estatutario fijo en el Servicio Nacional de Salud** con plaza adscrita a los subgrupos C1 o C2 de gestión y servicios.
- Personal **estatutario interino** con cargo a vacante de la plantilla orgánica del Hospital Universitario Gregorio Marañón, con plaza perteneciente a los subgrupos C1 o C2 de gestión y servicios.
- Personal **funcionario de carrera o funcionario interino** del Hospital Universitario Gregorio Marañón, con plaza perteneciente a los subgrupos C1 o C2 de Administración General.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1037138820371004011592**

- Personal **laboral fijo o interino** del Hospital Universitario Gregorio Marañón, sujeto al convenio colectivo único para el personal laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, adscrito a los grupos de clasificación III y IV del área de Administración.”

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”,

